

RESOLUCIÓN

Habiendo surgido la necesidad de incorporar al Presupuesto vigente del Consorcio de AGUAS "EL RUMBLAR" determinados remanentes de crédito cuya naturaleza se ajusta a lo previsto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 9.d), 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y en el Artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017 como aplicación a los Consorcios adscritos a la Diputación.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención del Consorcio, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 13,4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 43.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito (incorporación de remanentes) nº 1/17, tramitado por la Intervención del Consorcio, con un importe de 198.922,61 euros, habiendo de introducirse, en consecuencia, las modificaciones en los estados de ingresos y gastos del Presupuesto para el presente ejercicio, según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIONES DE CREDITO (INCORPORACIÓN DE REMANENTES) EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA 2017

CREDITOS A INCORPORAR		
Aplicación	Denominación	Importe
0.1610.65001	Acondicionamiento Deposito y Estaciones de Bombeo Pedanías de Andujar. Ayunt Andujar	59.549,10
0.1610.65002	Reforma del Colector de Marmolejo	39.437,37
0.1610.65003	Reforma del Colector de Baños de la Encina	39.437,37
0.1610.65004	Instalación del Caudalímetro EDAR Bailén	10.857,31

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/S11Ta/JtVc32ESrVnW3+A==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	21/03/2017 22:00:16
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	21/03/2017 18:50:38
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	S11Ta/JtVc32ESrVnW3+A==	RS000VIU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



0.1610.65005	Instalación del Caudalímetro EDAR Andujar	10.857,31
0.1610.65006	Instalación del Caudalímetro EDAR Marmolejo	13.332,63
0.1610.65007	Instalación del Caudalímetro EDAR Mengibar	10.857,31
0.1610.65008	Instalación del Caudalímetro EDAR Villanueva de la Reina	10.227,66
0.1610.65009	Instalación del Caudalímetro EDAR Baños de la Encina	4.366,55
	TOTAL INCORPORACIONES	198.922,61

FINANCIACION (Remanente de tesorería)

<i>Subconcepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
0.87000	Para gastos generales	<u>198.922,61</u>
	TOTAL FINANCIACIÓN	198.922,61

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/S11Ta/JtVc32ESrVnW3+A==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	21/03/2017 22:00:16
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	21/03/2017 18:50:38
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	S11Ta/JtVc32ESrVnW3+A==	RS000VIU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

